

Expediente: **11690/18**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ NIEVA CLAUDIA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - NIEVA, CLAUDIA PATRICIA-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

20266387025 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ NIEVA CLAUDIA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 11690/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/12/2024 presentado por OSTENGO, RAUL HORACIO (H):

1) Por presentado, en mérito a la copia de poder acompañada, téngase al compareciente, Raúl Horacio Ostengo (h), por apersonado en representación de la cesionaria de sus honorarios: "Cobranzas de Interior" y désele intervención de ley.

2) A la orden de pago solicitada: **previamente** adjunte informe bancario actualizado, constancia de CBU a los fines de acreditar la titularidad de la cuenta donde serán transferidos los fondos, constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios del beneficiario de la orden de pago conforme lo normado por el inciso 2, Art.1 de la Ley 9400, constancia de AFIP actualizada del cedente y del cesionario de los honorarios. MDLAM - 11690/18

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.